

ACTA RESUMEN DE LA MESA PROVINCIAL DE JUSTICIA Y GÉNERO

TEMA:	MESA PROVINCIAL DE JUSTICIA Y GÉNERO
LUGAR:	LOJA, AUDITORIO “ MANUEL CARRIÓN PINZANO” DEL EDIFICIO JUDICIAL DE LOJA
FECHA Y HORA	04-03-2026 15H00 – 17H00
ASISTENTES:	<p><u>ASISTENTES PRESENCIALES:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. Adriano Loján Zumba, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja (e). 2. Dr. Pablo Baho, delegado de Gobernación 3. María de las Nieves Vidal, Asociación de Jubilados de la Empresa Eléctrica Regional del Sur (Eerssa). 4. Ortega Hurtado Jina, Departamento de Violencia Intrafamiliar - DEVIF 5. Katerine Vásquez, Coordinación Zonal 7 - Salud - MSP 6. Gloria Ochoa, Coordinadora Político de Mujeres Ecuatorianas de Loja. 7. Dra. Tamara Cajas, miembro del Observatorio Nacional para la aplicación de la ley de Erradicación de la violencia contra la mujer 8. Karina Córdova, Fundación Espacios. 9. Yesenia Cajilima, Fundación Espacios 10. Rosa Amalia Castillo, Ministerio de Gobierno- Zona 7 11. Maria Licia Perez, Ministerio de Gobierno- Zona 7 12. Nelly Carrera, Plataforma de Mujeres 13. Dr. Herman Espinosa, Defensoría Pública 14. Andrea Cucalón, SOS violencia Loja 15. Simona Rueda, SOS Violencia Loja 16. Mercy Jaramillo, Fundación Warmi Sur Loja 17. Loli Quintuña , Secretaria Mesa de Justicia y Género 18. Wilmer Carpio, Municipio de Loja 19. Paúl Mena, ECU 911 20. Ximena Chumbi , ECU 911 21. Yoni Carrión, Fundación Tránsito Amaguaña 22. Maria Yaguana, Fundación Tránsito Amaguaña <p><u>PRESIDE:</u></p> <p>Dr. Adriano Lojan Zumba, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja (e).</p> <p><u>APOYO:</u></p> <p>Ing. Claudia Mariana Andrade Maldonado; Coordinadora Unidad de Mediación y Justicia de Paz y Otros Métodos de Solución de Conflictos Ab. Jimena Castillo Peña, Unidad de Mediación y Justicia de Paz y Otros Métodos de Solución de Conflictos .</p>
	El Dr. Adriano Loján Zumba, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja(e), inicia agradeciendo la participación de las autoridades de las diferentes instituciones, representantes de la sociedad civil y a todos los participantes de la mesa.

ACTA RESUMEN DE LA MESA PROVINCIAL DE JUSTICIA Y GÉNERO

Intervención de autoridades	<p>La Ing. Claudia Andrade Coordinadora de la Unidad de Mediación de Justicia de Paz y Otros Mecanismos de Solución de Conflictos, da lectura a los compromisos adquiridos en la mesa de Justicia y Género de fecha 01/12/2025, y posterior cumplimiento.</p> <p>Maria de las Nieves, abordó la situación del traslado de mujeres de la cárcel de Loja, un tema tratado en una mesa anterior. Se aclaró que en la mesa de Justicia y Género anterior la autoridad competente había informado las circunstancias en las que fueron trasladadas y las razones, así mismo recalcó que las mujeres trasladadas se encontraban en mejores condiciones.</p> <p>El Dr. Adriano Lojan aclaró que el objetivo de esta mesa es determinar los nudos críticos en la correcta aplicación de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, e indica que no es competencia de la Judicatura resolver y atender situaciones del SNAI.</p> <p>Maria de las Nieves, expresó preocupación por la inminente ola de despidos, e indica que ninguna institución está cumpliendo con la guía contra la violencia de género implementada por el Ministerio del Trabajo, lo que lleva a que las víctimas no denuncian por miedo a ser despedidas, sugiriendo la formación de una comisión para dar seguimiento a los procedimientos internos en las instituciones. Se indica que se debe precisar si existieran casos judicializados.</p> <p>Dr. Stalin León, Delegado de la Defensoría del Pueblo de Loja, manifestó que la normativa es clara en temas de despido de madres sustitutas o en gestación, pero que a veces hay demoras en la restauración de derechos, pero que, cuando llegan los señalamientos de sentencias según circunstancias de cada caso, realizan el seguimiento correspondiente.</p> <p>La funcionaria del Ministerio de Gobierno, recalcó que continúan brindando servicios de protección integral para víctimas de violencia, pero que la zona siete solo cuenta con dos equipos técnicos, lo cual es insuficiente para cubrir la demanda. La propuesta fue establecer un acuerdo con la academia, específicamente con profesionales en psicología clínica, para activar equipos de apoyo en la atención psicosocial, ya que la alta carga laboral en atención psicológica no permite cubrir todos los casos</p> <p>El Ministerio de Salud, indicó que continúan el seguimiento de casos, aplicando la norma técnica para víctimas de violencia de género, y que han iniciado regímenes disciplinarios a los médicos por deficiencias en la atención. Se reiteró la dificultad por la falta de personal en el hospital y la saturación de pacientes, manifiesta además que se ha capacitado al personal de seguridad para que dirija a las víctimas directamente a la sala de primera acogida</p> <p>El delegado de la Gobernación, informó que la Gobernación trabaja con sus Tenientes Políticos y Comisarios Nacionales para emitir medidas administrativas de protección inmediatas a favor de mujeres víctimas de violencia, únicamente en los lugares donde no existe Junta Cantonal de Protección de Derechos, e informó que se han realizado capacitaciones presenciales y telemáticas para sensibilización e inducción sobre la responsabilidad de emitir dichas medidas de protección.</p> <p>La Defensoría Pública de Loja, afirmó que su institución patrocina a grupos vulnerables de manera gratuita y cuenta con un departamento de víctimas, haciendo un llamado a la honestidad de los profesionales al reconocer sus errores en el patrocinio de casos.</p>
------------------------------------	---

ACTA RESUMEN DE LA MESA PROVINCIAL DE JUSTICIA Y GÉNERO

	Se informa a los integrantes de la mesa de justicia que se realizará la capacitación con relación a la normativa sobre las Medidas de protección administrativas y el uso del módulo externo del SATJE.
COMPROMISOS	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a la Escuela de la Función Judicial ingresar a los representantes de las organizaciones civiles, para que participen como veedores en las capacitaciones dirigidas a los Jueces. - Las fundaciones presentes, se comprometen a informar los servicios que ofrecen, para poder coordinar con las Universidades. - Solicitar al Ministerio de Gobierno, la colaboración de un funcionario, con la finalidad de que colabore con la sensibilización en la Capacitación, sobre “ Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, que será dirigida a los Tenientes Políticos y a los Miembros de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y las Juntas de Protección de Derechos de su cantón. - Socializar la Resolución No. 158-2023 mediante la cual se expide la Política integral de Género en la Administración de Justicia Especializada en Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación, incluye la Ruta informativa para usuarias del Sistema de Justicia sobre atención y protección a mujeres víctimas de Violencia. - Informar las Unidades Judiciales que conocen la materia violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar. - Oficiar a Fiscalía Provincial haciendo conocer que en la Mesa de Justicia y Género se presentan lo siguientes requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitan celeridad en la elaboración de los informes de peritajes para los casos de violencia. - Atender con celeridad los procesos de violencia de género que se tramitan en Fiscalía

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

DIRECCIÓN O ÁREA	RESPONSABLE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
Aprobado: Dr. Adriano Lojan Zumba	Director Provincial (e)	
Revisado: Ab Claudia Andrade Maldonado	Coordinadora de la Unidad de Mediación y Justicia de Paz y Otros Métodos de Solución de Conflictos (E)	
Elaborada: Ab. Jimena Castillo	Ayudante Judicial Unidad de Mediación, Justicia de Paz y Otros Métodos de Solución de Conflictos	